

Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2025

Señores:  
BANCO DE OCCIDENTE  
Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.  
Referencia: Banco de Occidente

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco de Occidente" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"En cumplimiento de lo dispuesto por la Parte III, Título V, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de la SFC, Banco de Occidente adjunta el informe periódico trimestral con corte al 30 de junio de 2025."

"Banco de Occidente publica los Estados Financieros Consolidados para el Segundo Trimestre 2025".

"Banco de Occidente publica los Estados Financieros Separados para el Segundo Trimestre 2025."

Atentamente,



**Juan Sebastian Tovar R**

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Banco de Occidente"